

MUNICIPIO DE PLATANILLO
CAJALPÁN, QUERÉTARO

CONCEPTOS BÁSICOS DE LA PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

DEFEAT LOGS

[illegible][illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	EDAD AÑOS	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
	QUATRO	MORALES ROBERT CASTILLO			
	VENIA	MORINA VICENTE AUGUSTO	730023880-9	4	1998/18/12
CODIGO	☐	☐	☐	☐	☐

[illegible]

PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR		FIRMA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	
VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR			

5020240-33

Sell
5/27/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
COMPRAVENTA CON DEMANDA

De _____

~~LOS CONYUGES SEÑOR ROBERT CRISTHIAN OYARVIDE~~

Otorgada por _____
LOPEZ Y SEÑORA JENNIFER MABEL RODRIGUEZ AVEIGA.-

A favor de _____
EL SEÑOR VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA.-

Cuantía _____ USD \$ 2,140.72

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ PRIMER _____ No. _____ 5.323

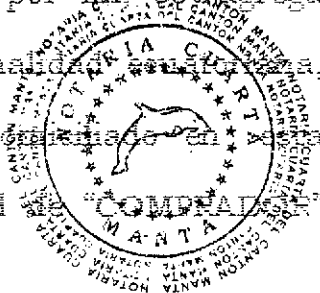
Manta, a 18 de SEPTIEMBRE de 2012

COMPRVENTA CON DEMANDA : OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑOR ROBERT CRISTHIAN OYARVIDE LOPEZ Y SEÑORA
JENNIFER MABEL RODRIGUEZ AVEIGA; A FAVOR DEL
SEÑOR AUGUSTO VERA MOLINA.-

CUANTIA : USD \$ 2,140.72

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de septiembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor ROBERT CRISTHIAN OYARVIDE LOPEZ y señora JENNIFER MABEL RODRIGUEZ AVEIGA, casados entre sí, debidamente representados por su Apoderado señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAICEDO, según consta de la copia del Poder, que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los señores cero nueve cero cuatro siete cero dos cuatro cuatro guion seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



el señor VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero dos tres cinco tres cero guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA CON DEMANDA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA CON DEMANDA**, al tenor y contenido siguientes : **PRIMERA : COMPARECIENTES .-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor ROBERT CRISTHIAN OYARVIDE LOPEZ y señora JENNIFER MABEL RODRIGUEZ AVEIGA, debidamente representados por su Apoderado señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAICEDO, según consta de la copia del Poder, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, el señor VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, por sus propios derechos, a quien en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

lo posterior lo denominaremos "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges señor ROBERT CRISTHIAN OYARVIDE LOPEZ y señora JENNIFER MABEL RODRIGUEZ AVEIGA, a través de su Apoderado señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAICEDO, que son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos, ubicados en el Sitio La Cercada de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron al señor Luis Alberto Rodríguez Caicedo y señora Bessy Yolanda Aveiga Pinargote, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de julio del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el cinco de septiembre del año dos mil once.- Segundo Lote que tiene los siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE : Con sesenta y cinco metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con camino público (siguiendo su recorrido); POR ATRÁS : Con sesenta metros tres centímetros y lindera con terrenos del señor Marcelo Carrera Andrade; POR EL COSTADO DERECHO : Con ciento veintitrés metros sesenta y seis centímetros y lindera con propiedad del señor Arturo Geovanny Ochoa Aveiga; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con cuarenta y cuatro metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con propiedad de la señora Yesenia Liduviana Sornoza.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Mera.- Con una superficie total de SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- El predio descrito a la presente fecha tiene inscrita Demanda.- TERCERA : VENTA CON DEMANDA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor ROBERT CRISTHIAN OYARVIDE LOPEZ y señora JENNIFER MABEL RODRIGUEZ AVEIGA, debidamente representados por su Apoderado señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAICEDO, venden, ceden y transfieren al señor VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth de la Parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diecisiete coma sesenta metros más veinte coma veinticuatro metros y lindera con camino público; POR ATRÁS : Con treinta y dos metros y lindera con propiedad del señor Marcelo Carrera Andrade; POR EL COSTADO DERECHO : Con ciento veintiséis coma sesenta y seis metros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Jesús Heraclito Zambrano Zambrano; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con ciento cuarenta y cuatro coma cuarenta y ocho metros y lindera con propiedad del señor Arturo Geovanny Ochoa Aveiga.- Con una superficie total de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANAHI :

CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS

CUADRADOS CUARTA : PRECIO.- El precio pactado y que las

partes lo consideran justo es de DOS MIL CIENTO CUARENTA

DOLARES SETENTA Y DOS CENTAVOS, valor que el

Comprador entrega a los Vendedores, quienes declaran a través

de su Apoderado haberlo recibido al contado, en dinero efectivo,

a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún

reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la

acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta

de este lote de terreno se hace en que actualmente se encuentra

la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,

servidumbres activas y pasivas, además declara el adquirente

señor VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA, que conoce muy bien

la propiedad que compra y sobre la limitación del mismo. Sin

perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento

por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA :

DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan

su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que

se derivan del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA

INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de

esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la

Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que

por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria

servirá incluir las demás cláusulas de estilo que

necesarias para la perfecta validez de este instrumento.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



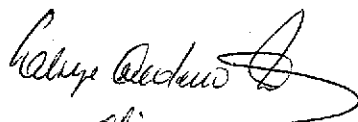
la voluntad de sus suscriptores.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO, matricula número : Trece - Dos mil ocho - Ochenta y seis, Foros de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g.*



LUIS RODRIGUEZ CAICEDO
C.C.No.- 090470244-6



VICENTE VERA MOLINA
C.C.No.- 130023530-4



LA NOTARIA.-

ES SOLO AUTORIZADA Y AUTENTICA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



No. 000086371

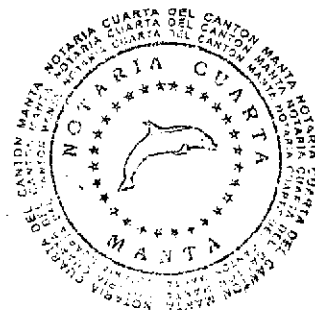
9/11/2012 3:37

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		5-02-02-40-000	4281.44	2140,72	34003	86371
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0802953165	RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL	SITO LA CERCADA BARRIO VALLE DEL GAVILAN - JESUS DE NAZARETH	Impuesto principal		21,4	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		6,42	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		27,82	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		27,93	
1300235304	VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 9/11/2012 3:37 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

009992437

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

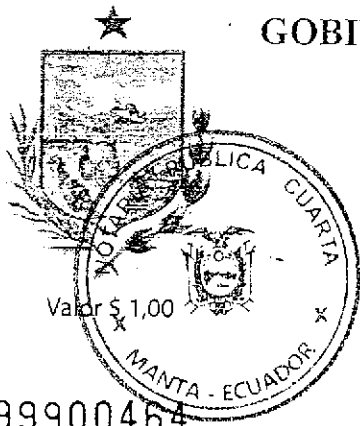
A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
pertenece a RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL SOLAR
ubicada SITIO LA CERCADA BARRIO VALLE DEL GAVILANES JESUS DE NAZARETH
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad
de 52140-72 D05 MIL CIENTO CUARENTA 72/CENTAVOS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Imoreira

Manta 11 de SEPTIEMBRE 2014
del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

099900464

No. 267-1808-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Rodríguez Aveiga Jennifer Mabel, ubicado en el Sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth de la Parroquia Urbana Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 17,60m. - 20,24m. - y lindera con Camino Público

Atrás: 32,00m. - y lindera con propiedad de Marcelo Carrera Andrade

Costado derecho: 126,66m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Zambrano Zambrano Jesús Heráclito

Costado izquierdo: 144,48m. - y lindera con propiedad del Sr. Arturo Geovanny Ochoa Aveiga

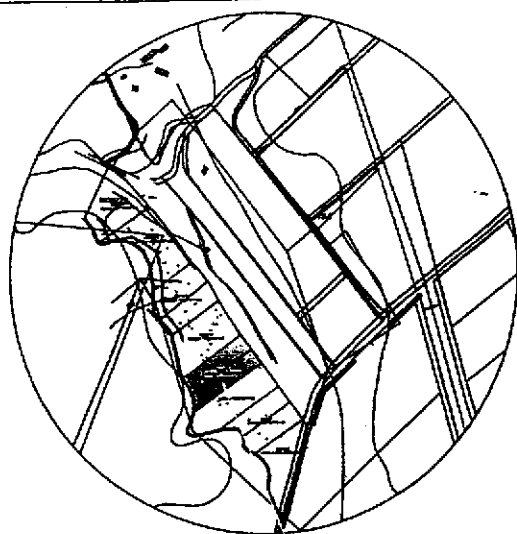
Área total: 4.281,44m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, agosto 23 de 2012

Sr. Rainero Loon Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.



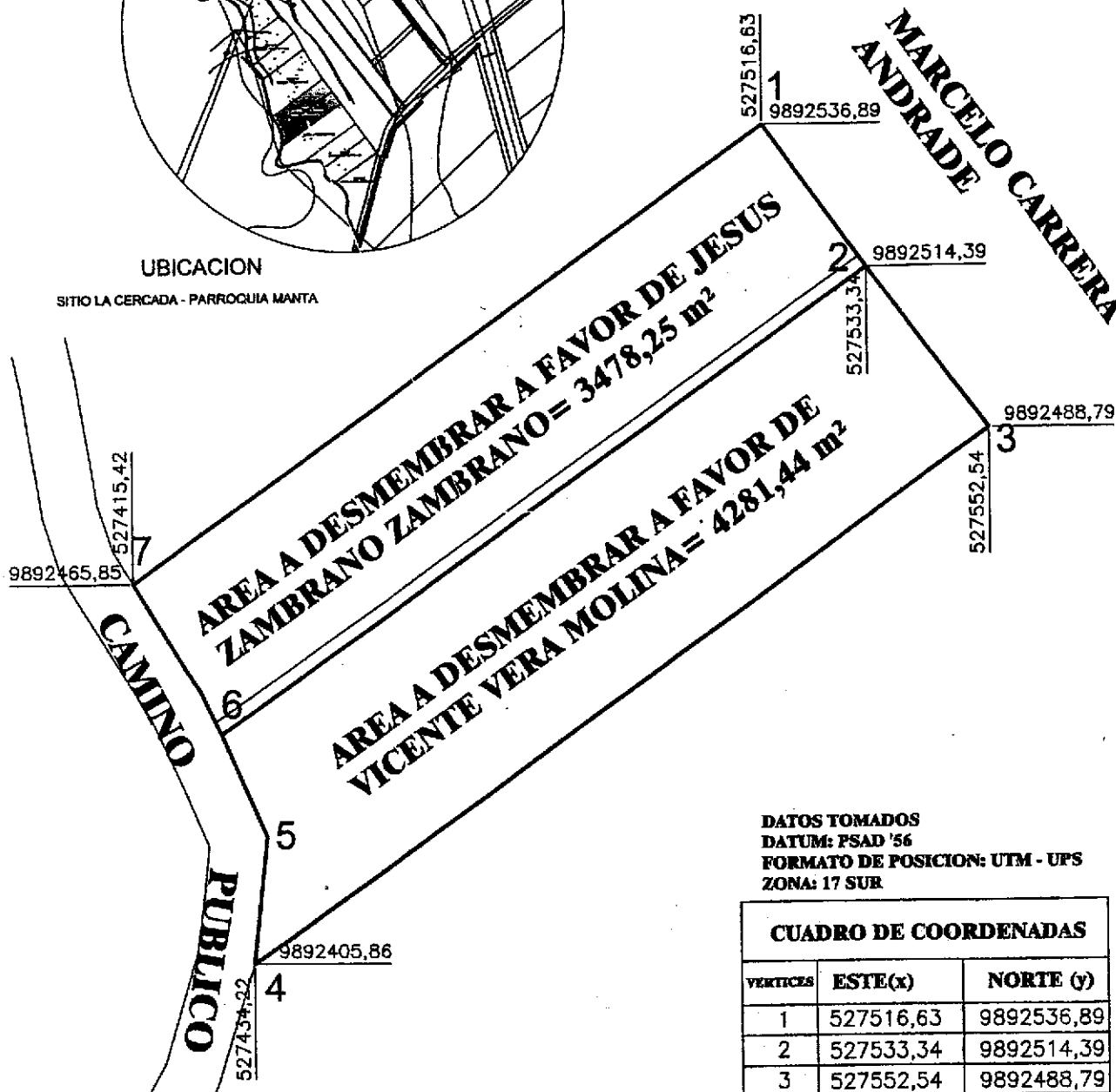


UBICACION

SITIO LA CERCADA - PARROQUIA MANTA



MARCELO CARRERA
ANDRADE



DATOS TOMADOS
DATUM: PSAD '56
FORMATO DE POSICION: UTM - UPS
ZONA: 17 SUR

CUADRO DE COORDENADAS

| VERTICES | ESTE(x) | NORTE (y) |
|----------|-----------|------------|
| 1 | 527516,63 | 9892536,89 |
| 2 | 527533,34 | 9892514,39 |
| 3 | 527552,54 | 9892488,79 |
| 4 | 527434,22 | 9892405,86 |
| 5 | 527436,44 | 9892425,98 |
| 6 | 527429,35 | 9892442,09 |
| 7 | 527415,42 | 9892465,85 |

DETALLE

| | |
|---|------------|
| AREA DE ESCRITURA | 7759,69 m² |
| AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO. | 3478,25 m² |
| AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA. | 4281,44 m² |

PROPIEDAD: RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL

PROPIETARIO:

RESP. TECNICA

ESCALA: 1:1000

FECHA: AGOSTO /2012

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO
PLANIMETRICO

DIBUJO:
ARQ. JORGE MERO S.

FORMATO: A4

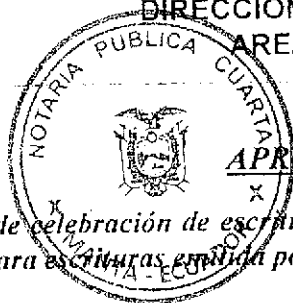
APROB. MUNICIPIO:

LAMINA:

1/1

ARQ. JORGE MERO SANCHEZ
REG.PROF. 1016-11-1055382

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



No.267-1808

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Señora. **RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL**, ubicado en el Sitio la Cercada del Cantón Manta, (Actualmente Barrio Valle del Gavilán-Jesús de Nazaret código 133) con Clave Catastral # 5-02-02-33000, parroquia Manta Cantón Manta, el mismo que posee un área de 7.759,70m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 7.759,70m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 18 de julio de 2011 e inscrita el 5 de septiembre de 2011 bajo el numero 2.453).

Por el frente: 65,58m. - y lindera con camino público (siguiendo su recorrido)

Por atrás: 60,03m. - y lindera con terrenos de propiedad del Sr. Marcelo Carrera Andrade

Por el costado derecho: 123,66m. - y lindera con terrenos de propiedad del Sr. Arturo Geovanny Ochoa Aveiga

Por el costado izquierdo: 144,48m. - y lindera con terrenos de propiedad de la Sra. Yesenia Liduvina Sornoza Mera.

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR ZAMBRANO ZAMBRANO JESUS HERACLITO: 3.478,25m².

Frente: 20,03m. + 7,54m. - y lindera con Camino Público

Atrás: 28,03m. - y lindera con propiedad de Marcelo Carrera Andrade

Costado derecho: 123,66m. - y lindera con propiedad del Sr. Vicente Augusto Vera Molina

Costado izquierdo: 126,66m. - y lindera con área a desmembrar a favor Vicente Augusto Vera Molina

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA: 4.281,44m².

Frente: 17,60m. + 20,24m. - y lindera con Camino Público

Atrás: 32,00m. - y lindera con propiedad de Marcelo Carrera Andrade

Costado derecho: 126,66m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Zambrano Zambrano Jesús Heráclito

Costado izquierdo: 144,48m. - y lindera con propiedad del Sr. Arturo Geovanny Ochoa Aveiga

AREA SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

* De acuerdo al Memorando No. 0560 -DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, agosto 23 de 2012

Sr. Rainiero Loor Arceaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993299

USD 1.00

9993299

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de septiembre de
2012

No. Electrónico: 6824

El suscrito Director de Avalúos, Catastró y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-02-02-40-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA BARRIO VALLE DEL GAVILAN - JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4281.44 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|---------------------------------|
| 0802953166 | RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|---------|
| TERRENO: | 2140.72 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0.00 |
| | 2140.72 |

Son: DOS MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastró y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.

Impreso por: MAR'S REYES 06/09/2012 13:09:53



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 078430

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Apetición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 14 agosto de 2012

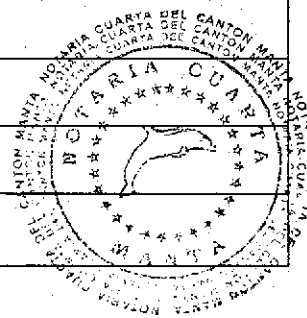
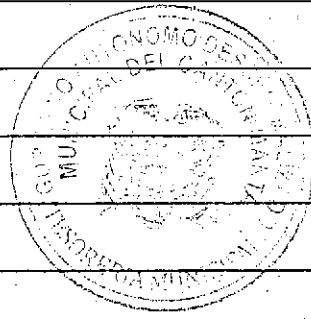
VALIDA PARA LA CLAVE

5020233000 LA CERCADA

Manta, catorce de agosto del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 221162

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0802953166
NOMBRES: RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LA CERCADA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 220527
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 14/08/2012 15:24:52

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 12 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30515:-

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 05 de septiembre de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con dos lotes de terreno ubicados en el Sitio La Cercada de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdicción del Cantón Manta: Singularizados así: SEGUNDO LOTE.- Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En sesenta y cinco metros, cincuenta y ocho centímetros y lindera con camino público (siguiendo su recorrido), POR ATRÁS, En sesenta metros tres centímetros y lindera con terrenos del Sr. Marcelo Carrera Andrade. POR EL COSTADO DERECHO: En ciento veintitrés metros, sesenta y seis centímetros, y lindera con propiedad del Sr. Arturo Geovanny Ochoa Aveiga, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, En ciento cuarenta y cuatro metros, cuarenta y ocho centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Yesenia Liduvina Sornoza Mera. Teniendo una superficie total de: SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS. (7.759.70M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE DEMANDAS EN CONTRA DEL VENDEDOR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.427 07/12/1982 | 2.239 |
| Demandas | Demanda de Amparo Posesorio | 360 26/11/2008 | 2.949 |
| Demandas | Demanda | 149 29/04/2009 | 1.283 |
| Demandas | Demanda de Reivindicación | 80 03/03/2010 | 677 |
| Demandas | Demanda | 118 07/04/2010 | 1.098 |
| Demandas | Reforma de Demanda | 333 05/10/2010 | 2.509 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.453 05/09/2011 | 41.908 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.2 Compraventa

Inscrito el: martes, 07 de diciembre de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.239 - Folio Final: 2.241

Número de Inscripción: 1.427 Número de Repertorio: 2.256

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia y Canton Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000002411 | Rodriguez Caicedo Luis Alberto | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000669 | Sanchez Cedeño Teresa de Jesus | Soltero | Manta |

2 / 5 Demanda de Amparo Posesorio

Inscrito el : miércoles, 26 de noviembre de 2008

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.949 - Folio Final: 2.962

Número de Inscripción: 360 Número de Repertorio: 6.730

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Amparo Posesorio propuesto por Pedro Edulfo Veliz Espinales, sobre terreno ubicado conocido como la Cercada. Juicio No. 133 - 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000000750 | Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma | | Manta |
| Demandado | 80-0000000014897 | Cevallos Bravo Nelson Eddy | (Ninguno) | Manta |
| Demandado | 80-0000000002411 | Rodriguez Caicedo Luis Alberto | (Ninguno) | Manta |
| Demandante | 80-0000000004291 | Veliz Espinales Pedro Edulfo | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1427 | 07-dic-1982 | 2239 | 2241 |
| Compra Venta | 2847 | 15-dic-2006 | 39524 | 39543 |

3 / 5 Demanda

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2009

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.283 - Folio Final: 1.305

Número de Inscripción: 149 Número de Repertorio: 2.453

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Demarcacion de Linderos propuesta por Luis Alberto Rodriguez Caicedo, contra Compañía Vipa, antes Compañía Pantalones., sobre terreno ubicado en el sitio La Cercada, de la parroquia y Canton

M a n a b í

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000000750 | Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma | | Manta |
| Demandado | 80-0000000004207 | Compañía Vipa S A | | Manta |
| Demandado | 80-0000000003434 | Delgado Pedro | (Ninguno) | Manta |
| Demandado | 80-0000000024866 | Murgueytio Jeria Xavier | | Manta |
| Demandado | 80-0000000024865 | Pantalones, Sara | | Manta |
| Demandante | 80-0000000002411 | Rodriguez Caicedo Luis Alberto | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 175 | 10-feb-1983 | 286 | 288 |
| Compra Venta | 1427 | 07-dic-1982 | 2239 | 2241 |

4 / 5 Demanda de Reivindicación

Inscrito el : miércoles, 03 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 677 - Folio Final: 689

Número de Inscripción: 80 Número de Repertorio: 1.152

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de febrero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Reivindicación Juicio No. 764-2009. La Compañía Vipa Vipas Puertos Aeropuertos

S.A., representada por Giovanni Mario Pantalone Boada, quien a su vez esta representado por Abg.

A b e C r u z A l a v a R i v e r a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|--|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000025845 | Juzgado Sexto de Lo Civil | | Manta |
| Demandado | 80-0000000002411 | Rodriguez Caicedo Luis Alberto | (Ninguno) | Manta |
| Demandante | 80-0000000004844 | Compañía Vipa Vias Puertos Aeropuertos S | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 175 | 10-feb-1983 | 286 | 288 |
| Compra Venta | 742 | 21-ago-1979 | 1189 | 1193 |
| Compra Venta | 1427 | 07-dic-1982 | 2239 | 2241 |

5 / 5 Demanda

Inscrito el : miércoles, 07 de abril de 2010

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.098 - Folio Final: 1.203

Número de Inscripción: 118 Número de Repertorio: 1.846

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Juicio No. 807. 2009 Terreno ubicado Sitio Barbasquillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000000807 | Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M | | Manta |
| Demandado | 80-0000000002411 | Rodriguez Caicedo Luis Alberto | (Ninguno) | Manta |
| Demandado | 80-0000000004291 | Veliz Espinales Pedro Eulfo | (Ninguno) | Manta |
| Demandante | 80-0000000014897 | Cevallos Bravo Nelson Eddy | Casado(*) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1427 | 07-dic-1982 | 2239 | 2241 |
| Compra Venta | 2847 | 15-dic-2006 | 39524 | 39543 |

6 / 5 Reforma de Demanda

Inscrito el : martes, 05 de octubre de 2010

Tomo: 7 Folio Inicial: 2.509 - Folio Final: 2.522

Número de Inscripción: 333 Número de Repertorio: 5.484

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Demanda. En el sentido de que la Demanda solo debe afectar el predio el litigio ósea sobre los lotes de terrenos esto es parte de las manzanas 30, 31, y 32, y no en todos los predios lotizados por lo tanto se ordena rectificar la inscripción de la presente Demanda, a manera que no afecte sus intereses comerciales en los otros predios lotizados. Terrenos que son de propiedad de Cia. Vías Puertos Aeropuertos Vipa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|--|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000025845 | Juzgado Sexto de Lo Civil | | Manta |
| Demandado | 80-0000000002411 | Rodriguez Caicedo Luis Alberto | (Ninguno) | Manta |
| Demandante | 80-0000000010197 | Compañía Vías Puerto Aeropuerto S A Vipa | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|----------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Demandas | 80 | 03-mar-2010 | 677 | 689 |

7 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 05 de septiembre de 2011

Tomo: 82 Folio Inicial: 41.908 -- Folio Final: 41.934

Número de Inscripción: 2.453 Número de Repertorio: 5.171

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el sitio La Cercada, del Cantón Manta. Inscripción que se la hace con Demanda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000054379 | Rodriguez Aveiga Jennifer Mabel | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000043060 | Aveiga Pinargote Bessy Yolanda | Casado | Manta |
| Vendedor | 09-04702446 | Rodriguez Caicedo Luis Alberto | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1427 | 07-dic-1982 | 2239 | 2241 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|----------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | Demandas | 5 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:36:29 del lunes, 20 de agosto de 2012

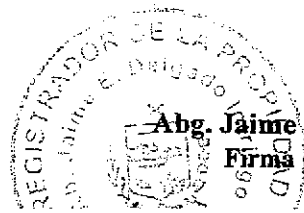
A petición de: *Ab. Jesús Zamborano Zamborano*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699887-2



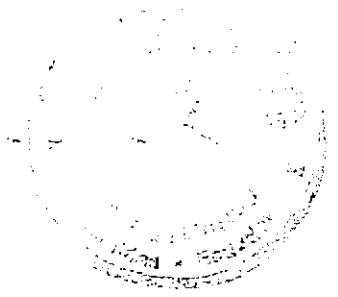
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL
CANTON ESMERALDAS**

**AUTORIZADO POR EL NOTARIO PÚBLICO
AB. CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA**

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN:

LOS CONYUGES SR: ROBERT CRISTHIAN OYARVIDE LOPEZ Y
SRA: JENNIFER MABEL RODRIGUEZ AVEIGA.

EN FAVOR:

DEL SR: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAICEDO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

NUMERO: (No.-4112)

DI 2 COPIAS:

ESMERALDAS, A 30 DE AGOSTO DEL 2.012

DIRECCION BOLIVAR Y MANUELA CAÑIZARES EDIFICIO MUTUALISTA
LUIS VARGAS TORRES
TELEFONO 062 726948



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN:

LOS CONYUGES SR: ROBERT CRISTHIAN
OYARVIDE LOPEZ Y SRA: JENNIFER MABEL
RODRIGUEZ AVEIGA.

EN FAVOR:

DEL SR: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
CAICEDO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

NUMERO: (No.-4112)

DI 2 COPIAS:



En la Ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre, en la República del Ecuador, Hoy día jueves treinta de Agosto del año dos mil doce, Ante mí, ABOGADO.- CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS, comparecen los cónyuges señor ROBERT CRISTHIAN OYARVIDE LOPEZ y señora JENNIFER MABEL RODRIGUEZ AVEIGA, por sus propios y personales derechos y el de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, que en adelante le denominaremos PODERDANTES.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, casados y empleados, de conocerle personalmente en estos momentos doy fe.- Bien instruidos de la naturaleza y efectos de esta escritura de PODER ESPECIAL que a otorgar concurren libremente con la capacidad civil necesaria para

obligarse y contratar.- Me presentan sus cédulas de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y piden que eleve escritura pública la minuta del tenor siguiente.-

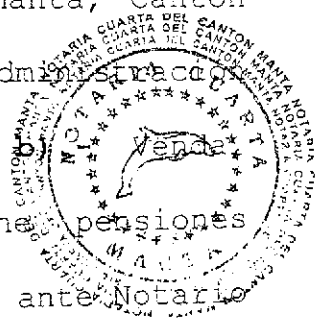
SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de documentos públicas sirvas incluir en el que conste un PODER ESPECIAL de acuerdo a las siguientes cláusulas.- PRIMERA:- OTORGANTES.-

Intervienen en la celebración de este instrumento público los señores cónyuges ROBERT CRISTHIAN OYARVIDE LOPEZ y JENNIFER MABEL RODRIGUEZ AVEIGA, a quien en adelante se los llamará simplemente "MANDANTE".- Los comparecientes

declaran ser ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Nosotros y por nuestra propia y espontánea voluntad tenemos a bien conferir, como efectivamente conferimos, PODER ESPECIAL, a favor del señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAICEDO, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO CUATRO SIETE CERO DOS CUATRO CUATRO GUION SEIS (090470244-6), domiciliado en esta

ciudad de Esmeraldas, para que a nuestro nombre y representación intervenga en los siguientes actos y contratos, sobre los bienes inmuebles, dos lotes de terreno, que lo adquirimos en la Ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Ecuador.- a).- Administración

del bien de nuestra propiedad, inmueble; b).- Entrega en arriendo, anticresis, determinación de pensiones locativas, del inmueble adquirido e intervenga ante Notario a suscribir los respectivos contratos; c).- Venda el bien inmueble e hipoteque el mismo a fin de asegurar el pago en



asegurar el pago en caso de venderlo a plazo; d).- Para que reciba dinero, especie o valores que, a cualquier título, corresponda a los mandantes, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones; e).- Para que acepte y proteste cheques, letras de cambios, pagaré u otro medios de pago; f).- Para que cancela en caso de garantías e hipotecas, prendas, patrimonio familiar, o cualquier gravamen; g).- Para que solicite préstamo a nombre de los mandantes, constituyendo hipotecas y firme cualquier título ejecutivo en cualquier institución financiera del país; y, h).-

Aceptación del poder especial conferido.- **TERCERA:**

SUSTITUCIÓN DE PODER.- Adicionalmente los mandantes

facultan al mandatario para que constituya el presente

poder en la persona de un profesional del Derecho, quien le

podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador

como Procurador Judicial, en todas las instancias y

litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como

ante entidades u órganos administrativo de cualquier otra

naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin

intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese

a los mandantes, inclusive, el mandatario podrá conferir al

profesional del derecho que el determine, a nombre de los

mandantes, las facultades previstas en el artículo cuarenta

y cuatro (Art.44) del Código Civil.- Los otorgantes se

afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas

que preceden y autorizan al señor Notario agregar las demás

de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y

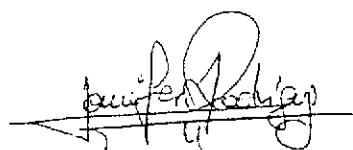
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, con Registro Profesional número 08-2009-58 del Foro de Abogados para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-




ROBERT CRISTHIAN OYARVIDE LOPEZ

PODERDANTE

c.c.- 0801759598



JENNIFER RODRIGUEZ AVEIGA

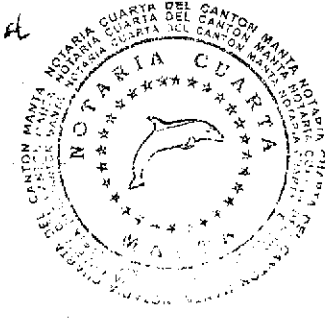
PODERDANTE

c.c.- 080295316-6

Y dice
En fecho Ordóñez Montalvo
Notario Público
C. 08-01759598



100
En fecho 20 de Julio
2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
030175555-5

APellidos y Nombres
OYARVIDE LOPEZ
ROBERT CRISTHIAN

Lugar de Nacimiento
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

Fecha de Nacimiento 1963-02-08

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil Casado

Conyugue
JENNIFER MABEL
RODRIGUEZ AVEGA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre
OYARVIDE FRANCISCO ROBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ LOOR LUZ ARGENTINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-02-13

Fecha de Expiración
2022-02-13

V3343V2442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO 190-0002

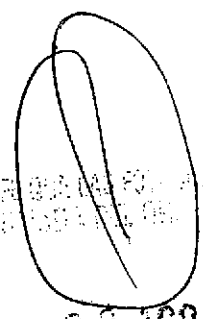
CÉDULA 0801759598

OYARVIDE LOPEZ ROBERT CRISTHIAN

ESMERALDAS
PROVINCIA
VUELTA LARGA
PARROQUIA

ESMERALDAS
CANTÓN
SAN RAFAEL

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



20 AGO 2012
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

080295316-6

CECULA DE CIUDADANA

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-02-19

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: ESMERALDAS 2011-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

ROBERT CRISTHIAN

OSARVIDE LOPEZ

MANA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMER. ADM

Y44443V41111

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: AVEIGA BESSY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: ESMERALDAS 2011-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-01

MANA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

266-0019
NÚMERO

0802953166
CÉDULA

RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL

ESMERALDAS

ESMERALDAS

PROVINCIA

CANTÓN

VUELTA LARGA

VUELTA LARGA

PARROQUIA

ZONA

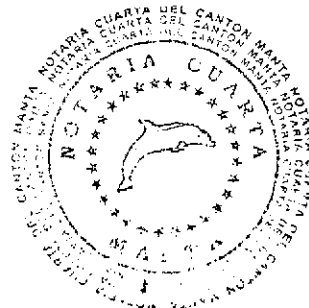
1. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Yfccc

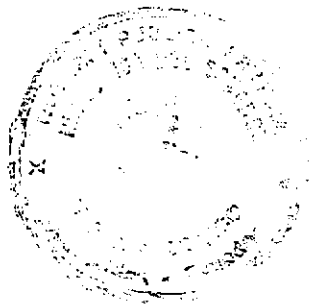
Ab. Wilson Delgado Hernández

Notario Público Cuarta Encargado

Manabí - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA EN DOS EJEMPLARES DE CUATRO FOJAS
UTILES QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y DE FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.



~~Ab. Carlos V. Sierra~~
~~Notario Publico del Estado de Mexico~~



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE INTERIORES

CUADRO DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

060470344-2

RODRIGUEZ CAICEDO LUIS ALBERTO

DOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

10. MAYO 1940

003- 0038 01657 M

GUAYAS/ MILAGRO

MILAGRO 1969

[Handwritten signature]

[Redacted area]

Guatemala
Don Esteban Hernández
 Calle 10-10, Zona 10, Encarnación
 01010, Guatemala, Guatemala



EDUATORIANA***** E333314442
CASADO MARIA LEONOR BARETA
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
ISAAC VERA
KITA MOLINA
MARTA
13/07/2017
REN 0457912
13/07/2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUARIOS
CEDULA DE CIUDADANIA NO. 130023530-4
VERA MOLINA VICENTE AUGUSTO
MANABI/PORTOVIEJO/ARDON CALDERON
30 DICIEMBRE 1942
REG. OF. 001 - 0000 00021 M
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1942

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES. DOY FE.- *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No.267-1808

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Señora. **RODRIGUEZ AVEIGA JENNIFER MABEL**, ubicado en el Sitio la Cereada del Cantón Manta, (Actualmente Barrio Valle del Gavilán-Jesús de Nazareth código 133) con Clave Catastral # 5-02-02-33000, parroquia Manta Cantón Manta, el mismo que posee un área de 7.759,70m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 7.759,70m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 15 de julio de 2011 e inscrita el 5 de septiembre de 2011 bajo el número 2.423).

Por el frente: 65,58m. - y lindera con camino público (siguiendo su recorrido)

Por atrás: 60,63m. - y lindera con terrenos de propiedad del Sr. Marcelo Carrera Andrade

Por el costado derecho: 123,66m. - y lindera con terrenos de propiedad del Sr. Arturo Geovanny Ochoa Aveiga

Por el costado izquierdo: 144,48m. - y lindera con terrenos de propiedad de la Sra. Yesenia Lidivina Sornoza Mera

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR ZAMBRANO ZAMBRANO JESUS HERACLITO: 3.478,35m²

Frente: 20,03m. - 7,54m. - y lindera con Camino Público

Atrás: 28,03m. - y lindera con propiedad de Marcelo Carrera Andrade

Costado derecho: 123,66m. - y lindera con propiedad del Sr. Vicente Augusto Vera Molina

Costado izquierdo: 126,66m. - y lindera con área a desmembrar a favor Vicente Augusto Vera Molina

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA: 4.281,44m²

Frente: 17,40m. - 20,24m. - y lindera con Camino Público

Atrás: 32,00m. - y lindera con propiedad de Marcelo Carrera Andrade

Costado derecho: 126,66m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Zambrano Zambrano Jesus Heraclito

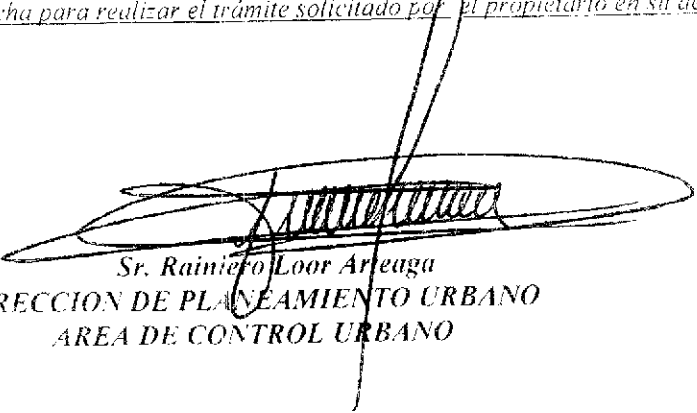
Costado izquierdo: 144,48m. - y lindera con propiedad del Sr. Arturo Geovanny Ochoa Aveiga

AREA SOBRAANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de manera que el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

* De acuerdo al Memorando No. 0560-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, agosto 23 de 2012


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

088800464

No. 267-1808-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **VICENTE AUGUSTO VERA MOLINA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Rodríguez Aveiga Jennifer Mabel, ubicado en el Sitio de la Cercada, actualmente Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth de la Parroquia Urbana Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 17,60m. + 20,24m. -- y lindera con Camino Público

Atrás: 32,00m. -- y lindera con propiedad de Marcelo Carrera Andrade

Costado derecho: 126,66m. -- y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Zambrano Zambrano Jesús Heráclito

Costado izquierdo: 144,48m. -- y lindera con propiedad del Sr. Arturo Geovanny Ochoa Aveiga

Área total: 4.281,44m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, agosto 23 de 2012

Sr. Rufino Loor Arteaga

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.